



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

**Presidente:** Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, damos la más cordial bienvenida al C. Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, al Contador Cesáreo Esparza Ham Auditor Especial para Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos, al Contador Sergio Rachid Abraham Treviño encargado del despacho de Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, al Licenciado Jorge Ubaldo Guzmán Acuña, Director de Control y Evaluación, al Licenciado Tomás Reséndiz González Director de Asuntos Jurídicos, al Licenciado Mario Gómez Garza Secretario Técnico, todos de la Auditoría Superior del Estado.

Sin más preámbulo solicito amablemente, pido al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, buenos días señores auditores, por instrucciones de la Presidencia vamos a pasar lista de asistencia.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, el de la voz presente

Diputado Humberto Rangel Vallejo.

Diputado Rafael González Benavides.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, por tanto existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo, hay 2 Diputadas que están aquí en carácter de invitadas especiales sean bienvenidas a esta Comisión.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **once horas con veinte minutos** del día **11** de abril del año 2017.



**Presidente:** Me voy a permitir someter a su consideración el siguiente proyecto de orden del día: **I.-** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Aprobación del programa anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Auditoría Superior del Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de trabajo.

**Presidente:** Una vez conocido el Proyecto del Orden Día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes estén en contra, abstenciones. Muy bien aprobado por 6 votos de los Diputados presentes.

**Presidente:** Compañeras Diputados, ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **6** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones, por unanimidad de los presentes. .

**Presidente:** Compañeros Diputados y Diputadas, con base en el orden del día que hemos aprobado informo a ustedes que en fecha 7 de abril del actual, esta Presidencia les hizo llegar mediante convocatoria para esta reunión copia simple del programa anual de auditoría a practicar en las entidades sujetas de fiscalización durante el ejercicio fiscal 2017 signado por el Auditor Superior del Estado, dicho documento les fue enviado con antelación para su conocimiento y estudio me permito comentar a ustedes que tuve a bien correr invitación a esta reunión de trabajo al Auditor Superior del Estado, en el sentido de que nos haga una explicación y exposición a los integrantes de este órgano parlamentario sobre el programa anual de Auditoría para los Ejercicios Fiscales 2017, a efectuarse en las entidades sujetas de fiscalización que tuvo a bien presentar a este órgano parlamentario.

Por lo cual tengo a bien ceder el uso de la voz al Ingeniero Jorge Espino Ascanio Auditor Superior del Estado, para que nos exponga lo referente al tema que nos ocupa, adelante Ingeniero tiene el uso de la voz.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Si gracias, muy buenos días a todos, muchas gracias por esta oportunidad de estar aquí con ustedes para poder comentar y explicar acerca de cuál es el programa de Auditoría que hemos propuesto a este Honorable Congreso a llevar a cabo para este 2017, de manera concisa tenemos las entidades que están sujetas de fiscalización, nosotros hemos propuesto lo que es la revisión a una cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

incluye los siguientes dictámenes de auditoría son 3 Poderes sería el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, incluye 5 organismos públicos autónomos dotados de autonomía constitucional, 46 entidades de la administración pública paraestatal, 2 fideicomisos y 3 empresas paraestatales, esta es la parte que viene consolidada en la cuenta pública para el Gobierno del Estado de Tamaulipas. Asimismo, nosotros tenemos considerada la auditoría de 43 cuentas públicas municipales, correspondiente a todos y cada uno de los municipios que conforman nuestro Estado, incluyen 31 informes generales de Municipios, 43 Dictámenes de auditorías de Municipios y 47 Dictámenes de Auditorías de Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, quisiera comentar probablemente llame la atención porque 31 informes generales de municipios en vez de los 43 en este caso tenemos de que hay 12 municipios que no tienen cuenta pública consolidada entonces esa es la situación por la cual sólo hacemos 31 informes generales de municipios. De este total de 44 cuentas se modificarán con las Cuentas Públicas que adicionalmente envíe para su revisión la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, y disminuyéndose las que no sean recibidas. Es decir, todavía ustedes pueden conforme a la normatividad y a la ley hacer propuestas para el programa. Del mismo programa que tienen ustedes tenemos un concentrado de las cuentas a fiscalizar con posterioridad que serían las cuentas del 2016, es una cuenta pública entonces del Gobierno del Estado de Tamaulipas con un informe general y 59 dictámenes de auditoría son 43 cuentas públicas de los ayuntamientos con 31 informes generales y son 90 dictámenes de auditoría lo que estamos proponiendo en total 44 cuentas públicas, vamos a revisar 516 cortes de caja mensuales del 2016 de todos los Municipios. 412 informes trimestrales de 2016 de Organismos y Fideicomisos. Haremos y hemos propuesto 4,600 compulsas a proveedores de bienes y servicios. La revisión de Dictámenes de Contadores Públicos externos y de Informes de Contralores y Comisarios Internos. Haremos una revisión integral de expedientes de obra pública de la muestra solicitada y de visita física a las mismas que hemos propuesto en este plan. Realizaremos asimismo 12 auditorías de desempeño. Daremos seguimiento de las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado en la fiscalización de los recursos federales transferidos. Los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización son los establecidos en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que señala que a la función de fiscalización como una tarea exclusiva de la Auditoría la cual debe ser ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Las modalidades



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

que haremos de esta auditoría será la revisión de gabinete haremos compulsas con terceros contratadas por las entidades sujetas de fiscalización, llevaremos a cabo la contratación directa de despachos o profesionales de auditorías independientes, realizaremos auditorías de desempeño, inspecciones físicas, así como trabajos de investigación, el muestreo de la auditoría consiste en la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% relevante para la auditoría de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar a la auditoría una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población. Para tal efecto también de conformidad a lo establecido en la ley y en la normatividad realizaremos convenios de coordinación y colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado con la Auditoría Superior de la Federación, y convenio de cooperación técnica de coordinación de acciones con la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en cuanto a los informes de resultados de las revisiones concluidas se presentarán a la Comisión conforme al plazo establecido en la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas para el Estado de Tamaulipas, que en su artículo 26 señala que estos serán a más tardar el 30 de noviembre del presente año, eso sería a groso modo la propuesta del Plan en términos generales para la fiscalización de este año, bueno del año 2016 en este periodo 2017. Si tienen alguna pregunta o algo que aclaremos ya en particular, quedamos a sus órdenes. Señor Presidente, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Ingeniero. Compañeras Legisladoras, compañeros Legisladores una vez impuesto el contenido de dicho documento, procedo a someterlo a la consideración de ustedes. Para lo cual solicito al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga pregunte a los integrantes de esta Comisión si desean hacer uso de la palabra, que lo indiquen y tomen nota del registro de participantes.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Compañeros Legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, por instrucciones de la Presidencia se les concede el uso de la voz, si desean exponer sus consideraciones. Alguno de los compañeros desea hacer uso de la voz. compañero Glafiro, compañera Irma Amelia, adelante.

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Nada más una pregunta. La prueba selectiva que van a hacer ustedes en cuanto al año que van a revisar, que es menos del 100% que hablaba, en qué porcentaje más o menos va a estar ese análisis de



revisión y que sucedería si en alguna parte se encontraría algo que estuviera fuera del orden contable o del orden informativo, como se procedería, cuánto va a ser el porcentaje aproximadamente y como se procedería en el caso de encontrar algo fuera de lo normal, se haría al 100% entonces o cual sería el procedimiento en este caso.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Ah, ok, perfecto. La propuesta de auditoría en este caso, lo que es la revisión de gabinete, lógicamente nos estamos yendo, prácticamente al 100% de la muestra, en cuanto a la revisión de obra pública que es un parte donde la mayoría del presupuesto en todas las entidades se va, nosotros estamos proponiendo una revisión de un 50% en cuanto a documental y de un 30% en revisión física. Este porcentaje del 30% de revisión física, lógicamente lo proponemos sobre aquellas obras que indiquen el mayor monto o la mayor cuantía. Esto lo estamos haciendo de una manera enunciativa, definitivamente no es limitativa, porque en caso de que llegásemos a encontrar en esas revisiones, algo que no estuviera acorde con lo que es el gasto, con lo que es la normatividad, iríamos definitivamente a una revisión exhaustiva para poder determinar si esos rubros fueron perfectamente aplicados conforme a la ley y la normatividad, este 30% sobre obra pública, creemos que es y consideramos estadísticamente una muestra que nos da una información bastante confiable, porque desafortunadamente irnos al 100% es prácticamente en el periodo que tenemos de estos pocos meses, imposible, conforme a toda la plantilla que tenemos de personal y a la documentación que la verdad es inmensa, entonces como en todo, una muestra bastante robusta y suficiente, nos va a dar resultados que consideramos bastantes satisfactorios para poder normarnos el criterio sobre la aplicación de esa cuenta pública.

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Gracias.

**Secretario:** Adelante Diputada Irma Amelia García Velasco.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Gracias, bienvenido. Mi pregunta es. ¿Cuánto tardaría por ejemplo en que se recibe una Cuenta Pública, hacer las observaciones, se regresan y se contesta?, ¿cuánto tiempo más o menos piensa reducir el término?, porque a veces se tarda mucho en llegar las observaciones y en que las resuelven, ¿cuánto tiempo más o menos piensa que se de en esa fiscalización?.



**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Sí, bueno nosotros esperamos aquí, es una pregunta interesante y de hecho es una duda que tenemos, que trae uno de nuestros auditores, pero déjenme se la comento a groso modo y si él quisiera un poquito explicarla, le daría el uso de la palabra si ustedes me lo permiten. Normalmente nosotros tenemos por normatividad que la Cuenta Pública debe ser entregada en este mes de abril, es a partir de que tenemos nosotros de la Cuenta Pública que podemos tener ya la certeza con respecto a los trabajos de auditoría que estamos realizando, porque independientemente de que la cuenta pública tienen que entregarla al mes de abril. Nosotros hemos iniciado trabajos previos con papeles de trabajo, desde el primer día hábil del periodo fiscal que estamos corriendo con respecto al período anterior, esto porque la ley a nivel federal cambio y es parte de lo que estamos ahorita, bueno se van a hacer, ustedes estarán trabajando en los ajustes de la nueva legislación al respecto para que se lleve así a cabo y poder iniciar la revisión y adelantar con papeles de trabajo desde el primer día hábil del año, es decir, nosotros desde el día 2 de enero se ha empezado a trabajar. Pero regreso a lo mismo, la cuenta pública tiene que ser entregada en abril, que sucede si la cuenta pública no es entregada en abril, porque tenemos casos, ahorita tenemos casos pendientes de municipios que en definitiva la cuenta pública en periodos anteriores nada más no fue entregada, entonces eso limita mucho los trabajos que podamos realizar, conforme es entregada la cuenta pública ya podemos estar trabajando en concreto porque esa es ya la información definitiva que nos dan, nosotros pudiésemos en un momento dado encontrar por decirlo de alguna manera, algo que este fuera desde nuestro punto de vista de normatividad al principio de los 3 meses, sin embargo ya en la cuenta pública definitiva ya viene corregido, entonces eso nos hace en un momento dado cambiar la perspectiva que tenemos, varía mucho depende del Municipio, la cantidad de trabajo y lo que estemos viendo, para determinar que podíamos tener en 30 días a partir de la revisión de la cuenta pública, observaciones, conforme las vamos teniendo con respecto a la revisión, se van haciendo las observaciones a los entes fiscalizados, ellos tienen su término de ley con respecto a la observación para contestárnoslas, satisfacerla o no, sino son satisfechas esas observaciones pues ya las vamos nosotros procesando para que en el momento en que tengamos toda la cuenta pública, que insisto debe de ser a más tardar tenemos que entregarla nosotros por ley a ustedes al 30 de noviembre, pero lo iremos haciendo, ayer teníamos una reunión y comentábamos de que conforme la vayamos teniendo o no, nos vamos a esperar hasta el mes de noviembre para entregarlas a ustedes para su revisión, sino daremos un poco más de agilidad para que lo que vayamos terminando irlo notificando a ustedes



conforme a la ley y así ustedes también tengan más tiempo para poder en un momento dado calificar dichas cuentas públicas. Porque al igual por la misma ley, ustedes reciben la cuenta pública al 30 de noviembre y tienen hasta el siguiente año para poderlas dictaminar. Entonces nosotros lo que pretendemos en una coordinación con ustedes y si así nos lo permiten, es ir las entregando en cuanto las vayamos terminando, pero el promedio de una cuenta pública, una vez que iniciamos su revisión, no sé le preguntaría aquí a alguno de mis auditores, más o menos que tiempo tardaríamos, que no nos presentara una problemática que encontraremos ahí situaciones anómalas. Si afirmativo, el comentario es entonces que estamos hablando de un promedio de 3 a 4 meses de que iniciemos la cuenta a poderla terminar, pero eso es un promedio porque habrá algunas que salgan, dependiendo insisto, de algunos municipio por poner alguna manera sobre la mesa, no es lo mismo auditar un municipio como Laredo a auditar un municipio como Llera, entonces eso nos da una diferencia en cuanto a tiempo, pero pudiésemos estar estimando que 3 a 4 meses es un tiempo prudente para que podamos sacar el trabajo adelante.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Gracias.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** A la orden.

**Presidente:** Bien, yo nada más quiero hacer unos comentarios y luego ya leo un texto que traigo aquí. En el tiempo que hemos estado ya aquí en el Congreso, se han acercado personas a un servidor, y bueno ya se lo plantee a usted Auditor, inclusive esta con los 2, también el Diputado Carlos Alberto García González, de municipios que sus cuentas fueron reprobadas, obviamente todo lo que usted está planteando en este programa anual es algo muy arduo, bastante complicado llevar a cabo y que bueno entendemos la delicadeza con que tiene que llevarse todo eso. Pero sí, por ejemplo dictámenes que ya fueron hechos en 2012, una cuenta reprobada Palmillas, donde en el Periódico Oficial salió publicado y de hecho esas personas han venido a verme aquí, han solicitado la intervención de su servidor ante la Auditoría Superior, inclusive la persona que fue denunciada, ya fue y golpeo a quien lo denunció, entonces es algo bastante delicado que nos piden y que obviamente intervengamos nosotros, ustedes como auditoría superior y que se lleve a cabo ese dictamen negativo que ya salió y que lo revise el cuerpo jurídico de la misma auditoría. Mucho me han insistido también los reporteros sobre la situación de Tula, yo les he dicho bueno que guarden un poco de calma, que se está trabajando por parte del cuerpo jurídico de la auditoría superior,



porque obviamente ya ellos quieren ver que es lo que sucede, si se va a turnar a la procuraduría y eso es algo que también finalmente lo quería comentar. Pero bueno con respecto al.

**Secretario:** Copitzi, quieres hacer una pregunta.

**Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Si, si me permite. Gracias, muy buenos días Ingeniero, yo tengo nada más una duda, en donde establece los dictámenes que van a realizar, nos comentó que solamente revisaran 31 informes generales de municipios, porque hay 12 que no tienen la cuenta pública consolidada. Mi pregunta es, ¿qué responsabilidad tienen estos municipios? ¿qué municipios son? Y de qué manera se va a trabajar con ellos para que aun estén en tiempo de presentarla o resumiendo, ¿Qué pasa con eso?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Sí, gracias, déjenme le comento y a lo mejor clarifico un poco porque a lo mejor no fue muy claro al explicarlo, ellos no tienen una cuenta pública consolidada porque nada más rinden el informe del propio municipio, tienen algunas entidades como son las entidades del agua que son estatales entonces eso va dentro de la cuenta pública del Estado no va dentro de la cuenta pública del municipio, entonces al no tener algún organismo adicional dependiente del propio municipio entonces ellos nada más entregan su cuenta pública del municipio y no consolidan por eso los dictámenes generales se reducen en esos 12 municipios.

**Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Sería el caso de Río Bravo un ejemplo de esos. La COMAPA es una paraestatal y no entra dentro de.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Exactamente y tenemos algunos otros municipios más pequeños que son 12 los municipios que tienen específicamente ese tema, entonces al no tener ellos algún otro organismo lógicamente no consolidan la cuenta y presentan nada más la cuenta pública de su propio municipio.

**Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Muchas gracias.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Para servirle.





**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Me permites, volviendo a la pregunta del tiempo yo hice una iniciativa que ojala bueno luego la discutamos de poner 2 oficinas una en el norte y una en el sur precisamente para eso para cortar el tiempo de resolver las observaciones y no se vuelvan a cometer los mismos errores, entonces ojala lo platiquemos en el futuro y se haga más practico porque todo va a la transparencia verdad, entonces, si se puede acortar ese tiempo para evitar que se vuelvan a cometer los mismos errores pues sería muy bueno para la auditoría.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Si como no, claro que si Diputada de echo he visto por ahí algunos documentos que me comento y me hizo llegar, hemos comentado aquí con los Auditores y estamos a disposición de podernos sentar y platicar y lógicamente aceptar las sugerencias de usted y de cualquiera del Grupo Parlamentario para que nuestro trabajo se refleje una mejoría y podamos implementar todo aquello que a la vista de ustedes nos apoye para que seamos más ágiles y más eficientes.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Claro ya que es mucho el trabajo que se les llega de todos los municipios, entonces por eso es que es esta iniciativa.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Si, si es muy buena y se lo agradezco, gracias a usted Diputada.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Lo que al final de cuentas nutre o le da cuerpo a la cuenta pública son los informes mensuales o los cortes en lo que respecta al Ayuntamiento, me preocupa una nota que ya ven que luego los periodistas se dan primero cuenta de las cosas que nosotros, la semana pasada sacaron por ahí de que algunos municipios y específicamente Altamira no había rendido cortes mensuales ya de lo que corresponde a su periodo de la nueva Administración, que no había rendido sus cortes mensuales, para esto, bueno independientemente de los que van a revisar ustedes que oía ahorita que mencionaron del 2016 obviamente ya hay cortes mensuales de los que están ahorita ya en funciones, es preciso saber que nos alimenten a la Comisión que le remitan al Presidente y a nosotros para estar enterados si algunos municipios no cumplen con esta obligación porque hay sanciones, digo la gente nos depositó a la mayoría de los municipios que Gobierna ya otro partido y a nosotros como Diputados nos dieron la confianza de ser un poquito o nos exigieron más que nada ser un poco más fuertes en cuanto a la honestidad y en cuanto a la transparencia,



si es bien conveniente que los municipios cumplan con esta obligación y si no, que nos lo hagan saber para en determinando momento ejecutar la sanción correspondiente si no estás cumpliendo con la obligación de rendir como corresponda los cortes mensuales, si me preocupa mucho eso y otro comentario Auditor, lo que comentaba que los municipios o no sé si se refería específicamente a los municipios de que la obra es el rubro más grande, bueno, le puedo comentar que en el específico caso de Altamira, hace días anunciaron con bombo y platillo la ejecución de casi 200 millones de pesos de obra pública, pues para mí no es la gran mayoría del presupuesto, cuando el presupuesto de Altamira son 800 millones de pesos, yo creo que hay que revisarle la obra pública y todo lo demás porque si es un gran rubro lo que queda pendiente por ejercer.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Si afirmativo.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Por eso digo yo Auditor que es muy importante también el asesoramiento cuando va empezando una nueva Administración porque muchas veces la tesorería no, como van empezando pues no saben cómo se hacen muchas cosas, es normal, entonces pues mandar asesoramiento de parte de ustedes para que no se atrasen las cuenta públicas.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Si ok. Perfecto, si me permiten para dar respuesta algunas de las inquietudes. Señor Presidente comentaba usted respecto del tema de Palmillas y respecto del tema de Tula que son algunos de los casos que ya tenemos, cuenta pública de Palmillas dictaminada, dictaminada como negativa desde el 2012, dentro de la labor que estamos haciendo al tomar ahora la Auditoría estamos viendo precisamente de esos casos rezagados y uno de ellos es Palmillas en el cual estamos tomando algunas acciones y lógicamente el tema de Tula también que es una inquietud respecto como vamos caminando, en este caso me gustaría que nos explicara el Director Jurídico de la Auditoría Superior como vamos en estos avances para que en términos legales y jurídicos nos diga que es lo que estamos haciendo que definitivamente estamos ya con acciones y que es lo que podemos esperar de manera breve con respecto a los mismo casos, Licenciado Reséndiz no sé si nos pueda apoyar.

**Licenciado Tomas Reséndiz González.** Con el permiso de ustedes, bueno primeramente en el caso de Palmillas que es no tan reciente, tenemos que hubo 2 ejercicios en el 2012 y 2013 del cual pues resultaron no aprobadas las cuentas por la anterior Legislatura y en las 2, en una de ellas ya resolvimos un procedimiento



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

resarcitorio, en la otra que es de 2013 estamos precisamente en la etapa de valorar las pruebas, que quiero decir con esto, que de acuerdo a las disposiciones de la Ley se marca un procedimiento de responsabilidades Administrativas en este caso resarcitorias y en el tenemos que pues cumplir con un procedimiento donde se le da la garantía de audiencia y de defensa al Presidente Municipal o al ex Presidente Municipal, a su ex Tesorero y al primer Sindico del municipio, les tenemos que dar esa garantía, acuden a una audiencia y exhiben pruebas de descargo desde luego tratando de justificar las observaciones que en su momento no solventaron para aminorar o descargar totalmente el cargo que le estamos haciendo, cuando presentan esas pruebas dentro del propio procedimiento que marca la Ley de Fiscalización se turna al área técnica que en este caso es la Auditoria Especial para Ayuntamientos, quien se encarga de revisar las pruebas documentales y en un momento dado descalificar las que no comprueban el objeto del gasto, de tal manera que al hacer una sumatoria pues determina los daños y la Ley determina también que tiene que calcular los perjuicios ocasionados por ese daño, emite su parecer, lo turna al área jurídica donde ya está pues desahogada las pruebas pudiéramos decir y conforme al mismo procedimiento la Dirección emite una opinión al Auditor Superior señalando que de acuerdo a las pruebas y a la valoración de las mismas existe una responsabilidad plena en contra de los ex Servidores Públicos, el Auditor Superior revisa el expediente, revisa si es consiga la opinión del Área Jurídica si tiene la suficiente solvencia y el determina de acuerdo a la Ley fundar la responsabilidad, fincar la responsabilidades del caso, lo contesta obviamente por escrito y ya el Área Jurídica procede a emitir la resolución y notificarla a los interesados, de acuerdo a la misma Ley el procedimiento probablemente parece muy largo pero tiene derecho a interponer un recurso de revocación el interesado si cree que no es correcta o no se consideraron algunas circunstancias en su favor y el desahogo del recurso de revocación pues muchas veces tarda de 2 a 3 meses y ya con esto pues ya estamos prácticamente a punto de cerrar el expediente, no obstante si debo aclararlo tiene una instancia de interponer un juicio de amparo contra la revocación que pudiera emitir el Auditor Superior. Ese es el curso normal desde el punto de vista del procedimiento administrativo, en el caso de Palmillas vuelvo a repetir 2012 ya se resolvió, ya de echo está en ejecución la resolución donde se está fincando un daño específico y el 2013 estamos a punto de resolverlo para seguir los tramites de acabo de comentar, esto es lo administrativo no obsta para que paralelamente o simultáneamente se pueda intentar una acción de carácter penal, cuando las consideraciones pues tienen suficiente soporte y que configuren un tipo de delito se puede hacer la consignación correspondiente, con una



aclaración muy pertinente de que los documentos que se utilizan para el procedimiento administrativo deben de cuidarse que no sean meramente los mismos para un dictamen donde se va a ejercer o donde se va interponer una demanda de carácter penal, entonces ya tenemos la instrucción del Auditor Superior para que en el caso de Palmillas empecemos a trabajar la posibilidad de una acción de carácter penal, ese es a grandes rasgos los procedimientos, tanto el Administrativo como el posible penal. En el caso de Tula, estamos precisamente en el procedimiento resarcitorio, en el primer procedimiento que acabo de mencionar. Está notificándosele al ex presidente municipal y sus colaboradores que están emplazados a un procedimiento y se va a fijar en un momento dado la fecha de la audiencia con todas las demás etapas que acabo de comentar. Probablemente me explayé demasiado pero si hay alguna pregunta con mucho gusto estoy a sus órdenes.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Como pueden ver esta es toda la parte que corresponde a administrativa, si a veces es un camino un poco largo, pero se tienen que tomar las acciones legales muy puntuales para que en momento dado, en caso de existir una responsabilidad tanto administrativa como de orden penal, no se nos vaya, como se dice en el argot, a caer porque hicimos mal un procedimiento o nos los brincamos. Entonces la idea es tener mucho cuidado, eso sí la instrucción de parte de un servidor al área jurídica es de que si la ley nos marca que tenemos para resolver un procedimiento de 1 a 10 días pues que lo hagamos en el día 1 o en el día 2, es decir, no nos esperemos los 10 días, que seamos un poco más ágiles con respecto a esto, porque pues lo que se requiere es que no vayamos dejando las cosas en el olvido, porque insisto, con respecto a la propia ley, los términos son bastante largos. Entonces de parte de nosotros, lo que estaremos haciendo es, acortar esos términos, no dejarlos dormir en el escritorio y decir, si es de 1 a 30 días, pues en el día 2, en el día 3 estar tomando acciones y no esperar al día 30 para sacar rápido el procedimiento. Entonces esos dos procedimientos están en curso, el de Palmillas efectivamente está resuelto como dice el director jurídico, está en la Secretaría de Finanzas para su ejecución y nosotros estamos ya en el trámite de lo que es ver los elementos para una acción penal, porque sí existen elementos y es lo que vamos a seguir. Y el caso de Tula como ya se informó, se ha solicitado el resarcimiento, ya está en manos del presidente Municipal actual para que haga la notificación al ex presidente y una vez notificado, hacemos de inmediato la audiencia para que él se presente, tenga su derecho a audiencia 14, 16 constitucional y pueda en un momento dado, comprobar o resarcir. En caso de no hacerlo, seguimos el siguiente procedimiento,



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

pues que ya es tanto, la vida administrativa para que se cobre el crédito fiscal y la vía penal. Entonces con respecto a Palmillas y Tula, con respecto a los cortes faltantes que era una de las inquietudes también, y de los comentarios que hicieron; efectivamente Altamira, faltó de sus cortes de octubre al mes de diciembre, no han sido presentados aquí tenemos el reporte y déjenme decirles que pendientes tenemos 17 procedimientos para el fincamiento de responsabilidades administrativas que corresponden a la falta de presentación del corte de caja. Haremos llegar un informe por escrito, pero si ustedes me permiten, les comento cuáles son los municipios que en este momento se encuentran en este caso, no. Pero sí haremos por favor, llegar el informe por escrito aquí a la presidencia de la comisión para que tengan esta información. Los municipios pendientes tenemos Aldama, en el mes de septiembre, no presentó corte de caja; Cruillas de julio a septiembre; Padilla de junio a septiembre; Palmillas, septiembre; San Carlos de agosto a septiembre; Soto La Marina septiembre; Padilla nuevamente diciembre; San Carlos Germán De Anda Hernández noviembre, diciembre; Méndez diciembre; Palmillas otra vez diciembre; San Fernando octubre, diciembre; Aldama diciembre; Altamira octubre, diciembre; Bustamante diciembre; Ciudad Madero diciembre; Güémez diciembre y Jaumave diciembre. En todos estos casos se ha iniciado el procedimiento de la sanción administrativa correspondientes, que dicha sanción es para que, más que recaudatoria, es para evitar que esto se repita. Desafortunadamente es un caso que se repite mes a mes que los cortes de caja no se han entregado. Y lógicamente al no entregarme los cortes de caja, nos complican la fiscalización, efectivamente. Y lo que tenemos también, actualmente contamos con tres pliegos de responsabilidades que si no son cubiertos dentro del plazo legal establecido, se dará inicio al procedimiento para el fincamiento de responsabilidades. Entre ellos ya lo mencionamos, que es Tula, el ejercicio 2015 por 23 millones, 891 mil 326 pesos; fue notificado el 3 de abril de 2017. Villagrán en el ejercicio 2015 por 4 millones 317 mil pesos, está ahorita en proceso de notificación Villagrán y San Carlos el ejercicio 2014 por 12 millones 504 mil, también estamos notificando para el resarcimiento de los mismos. El otro tema, perdón, también por ahí nos preguntaron y hacían la aclaración. Que efectivamente las obras, no la obra pública es la de mayor rubro. Si como yo comentaba, haremos la revisión, lógicamente la mayoría del presupuesto se va lo que es gasto corriente y otro tipo de gastos dentro de la misma administración. Yo hice énfasis en obra pública con respecto al porcentaje de 50-30, es decir revisión de gabinete contra revisión física. Pero definitivamente toda la cuenta pública que su rubro es mayoría en gasto corriente y algunos otros gastos con respecto a los diferentes capítulos, estaremos haciendo énfasis en la



revisión de las mismas. Y con respecto a lo que la Diputada Irma Amelia García Velasco, nos comentaba acerca del asesoramiento, si es un tema en el que estamos trabajando ya y poniendo énfasis con respecto estamos ahorita trabajando un proyecto para, tenemos dos tipos de proyectos, normalmente tenemos lo que es la capacitación que se da desde la auditoría superior, ahorita traemos ahí un plan de trabajo dependiendo de recursos que bajan de la CONAC, directamente de recursos federales. Que ya hicimos nuestra aplicación, nos fueron desafortunadamente reducidos a la mitad, pero sin embargo ya ajustamos el programa de capacitación para este 2017 con respecto a esos recursos. Sin embargo, esta capacitación es para personal técnico, personal operativo. Lo que nosotros queremos y estamos armando es que asistan los presidentes municipales, que asista el tesorero, que asistan los síndicos para darles un curso muy somero con respecto a la responsabilidad, la enorme responsabilidad que tienen y cómo deben de actuar, de estar ellos, detrás de aquellas personas las responsables indirectas. Porque al final de cuentas, el alcalde es el responsable directo, pero tenemos municipios pequeños como estamos viendo que son la gran mayoría de los municipios pequeños que tienen este tipo de faltas, donde el presidente municipal desconoce la ley. Y aunque la propia ley nos dice que su desconocimiento, no nos exime de cumplirla, ellos descansan en un tesorero o en un síndico, o en un asesor externo estas funciones que al final de cuentas no cumplen. Entonces lo que queremos es capacitarlos a ellos y decirles, si tú no haces esto, esta es la responsabilidad que tienes, como ayer platicábamos y lo comentábamos también en una reunión que teníamos, que se nos hace un poco difícil de pensar, como un presidente municipal puede omitir toda la cuenta pública de un año, no, probablemente no está consciente de la gran responsabilidad que tiene con respecto, pues lógicamente las consecuencias tanto administrativas como jurídicas que ello conlleva. Entonces sí estamos trabajando en ese programa, se lo haremos saber a la brevedad y citaremos a los presidentes municipales y sus principales responsables de que la cuenta pública y los cortes sean rendidos con prontitud conforme a la ley.

**Diputado Carlos Alberto García González.** Bueno nada más quería hacer dos, tres comentarios. El primero y ya lo mencionó el auditor Superior, vamos pues ahora con el sistema estatal anticorrupción hay algunos principios que se van a eliminar. Uno yo creo que obra, uno es a nuestro favor, uno como que pudiera ser en contra. El primero es el tema de la posterioridad, eso les va a dar una mayor carga de trabajo, porqué, porque van a poder estar auditando desde el primer día el ejercicio en curso. El segundo que pudiera ayudarnos, porque les podría dar a



ustedes la herramienta para dar tiros de precisión, es el tema de la anualidad, es decir que ya puedan nada más estar auditando un periodo determinado y no de manera forzada, todo un año calendario. Pues nada más la pregunta es si ya hicieron un estudio, esperemos que para el verano, antes de la fecha límite ya hayamos aprobado pues todas las leyes secundarias que tienen que ver con el sistema estatal anticorrupción, si van a andar ocupando pues mayor personal para poder cumplir con esto. Lo otro, bueno ya mencionaron los de cortes de caja y sí me queda claro lo que decía, pues es un principio de derecho no, el no conocer la ley, no te exime de cumplir con ella. Sin embargo no coincido con el tema de que son municipios chiquitos, pues porque ahí tienes Madero, Altamira, San Fernando, pues no son chiquitos. Yo sí creo que como la auditoría superior, deberían de hablar con las o los alcaldes de dichos municipios, con todos verdad, pero en particular con esos. Porque me preocupa que lo más básico que es un corte de caja, que son nada más entradas y salidas pues no lo puedan tener en tiempo y forma. Ahorita que hablaban de cómo han venido integrando el caso de Palmillas 2012 y me queda claro que queda pendiente el 2013, pues yo no quiero criticar ahorita, porque entiendo auditor que tiene pocos meses. Pero yo entiendo que sea un tema de días o de meses, Licenciado Reséndez, pero no de 2, 3 años, no sé si no había un sentido de urgencia, pero sí quiero hablar por todos los Diputados que nosotros queremos un cambio. O sea y si tenemos que echarle mano a hacer reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así lo haremos, porque es inaceptable en algo que está demandando la ciudadanía, que es transparencia y rendición de cuentas, que nos tardemos años en poder integrar un expediente. Entiendo que no queremos que nos lo tumben en otra instancia, pero también yo creo que no había un sentido de urgencia en el pasado, no quiero hablar del presente y espero que estén conscientes que queremos mejorar esto en el cercano futuro. Por mi parte es todo, creo que es muy correcto que estén considerando un 30% de inspecciones físicas sobre todo en lo que tiene que ver con obra pública federalizada o no, sin embargo pues yo le preguntaría, antes se hacía, y si se hacía que porcentaje era, para saber si está bien o no está bien, pues contra que lo vamos a comparar, por su atención muchas gracias.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio:** Si gracias presidente. Efectivamente es algo que hemos venido observando que tenemos que actuar con prontitud, que además al final de cuentas es algo que la propia Constitución nos obliga, cuando nos dice que la aplicación de la justicia debe ser pronta y expedita, entonces es algo a lo que estamos obligado y estaremos atendiendo conforme a este tipo de retroalimentación a las practicas previas que hemos tenido de que la ciudadanía lo



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

que espera de todos nosotros, de ustedes y nosotros siendo pues parte de ustedes un órgano técnico, pues lo que necesitamos es actuar con prontitud, lógicamente con toda precisión y con toda la objetividad y verticalidad, para sacar adelante estos temas y que ya no se queden este dormidos, rezagados, porque si existen algunos rezagos, pero estamos trabajando en ellos para sacarlos a la brevedad y lógicamente el trabajo actual no se nos rezague, no, entonces estaremos trabajando en ello. En cuanto a la revisiones también el 30% si consideramos que es algo adecuado, probablemente en el pasado teníamos este números diferentes o al final de cuentas en papel, estaban los números, pero en una revisión real, no se estaban llevando acabo, hoy procuraremos y estaremos muy atentos a que ello si se lleve a cabo e insisto no sería de una manera limitativa, estamos hablando de una manera enunciativa, pero seguimos teniendo al final de cuentas y con anuencia de todos ustedes la facultad de poder extender esos números para, en cuestión de fiscalización. Me gustaría comentar un tema que lo estamos comentando, es muy reciente y ya lo teníamos este sobre la mesa, pero lo vuelvo a exponer y es con respecto precisamente a la fiscalización física, estamos a travesando unos, un tiempo de mucha problemática, me refiero al tema de inseguridad, hay municipios en los cuales, es muy difícil llevar acabo la revisión física, estaremos y yo los estaré atentos informando, en cuanto algunos casos que se nos lleguen a presentar, porque una de las propuestas que estamos haciendo con respecto a experiencias previas, es solicitar apoyo cuando tengamos que hacerlo, si tenemos alguna obra que tenemos por ahí alguna duda fundada, pero físicamente revisarles problemática, entonces pedir el auxilio de las autoridades competentes para que nos acompañen y podamos realizar esas revisiones físicas, sin embargo hago brevemente de su conocimiento un incidente también presentando el jueves, lo mismo haciendo unas revisiones, Municipio de Reynosa, uno de nuestros auditores, precisamente revisión física de obra, tomando fotos pues se acercó a personas ajenas y desconocidas a ver qué es lo que estaban haciendo, a quitarles la cámara a revisar, este se dieron cuenta que se estaba haciendo pues en realidad un trabajo, este borraron algunas fotos, porque ellos querían que se viera hacia haya, no hacia el otro lado, el tema que estábamos ahí fiscalizando, no, entonces estamos tomando las acciones pertinentes, primero pues bueno para darle seguridad a nuestro personal y segundo tratar que ese tipo de cosas sucedan y lógicamente también no permitir las, sabemos que es difícil, pero bueno el trabajo, tenemos que hacerlo, no de alguna manera tenemos que seguirlo realizando. Es cuanto.





**Presidente:** Bien, yo también, mi último comentario, sé que a usted auditor y al nuevo auditor especial para organismos y otros funcionarios que han llegado les queda claro cuál es la forma en la que queremos trabajar en esta legislatura, al menos en esta Comisión, quiero decir que hay una percepción de la gente, de la falta de aplicación de la ley, invito a que los funcionarios que vienen de la pasada administración se sumen con nosotros al proyecto, y que apliquen como debe ser las cosas, no es justo que algunos funcionarios o exfuncionarios municipales, hagan comentarios de que no hacemos nada en este Congreso y que a los medios de comunicación que con frecuencia me abordan también lo digan así, entonces los invito a que hagamos un trabajo en conjunto, que se aplique la ley, que no nada más quede en resarcir el monto de una obra o lo que sea, si no que se lleve a cabo una sanción penal, y que esto se acabe, entonces una invitación muy formal y muy puntual, al menos de lo exento así de mis compañeros que forman esta comisión de los compañeros que vienen de invitados también a la misma, si, y bueno daré paso a la lectura de un documento. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, con el propósito de comprobar la correcta gestión financiera de los entes sujetos de fiscalización en aras de atender las actividades de revisión de cuentas y de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos se ha presentado por parte del Auditor Superior del Estado el Programa Anual de Auditoría 2017, este programa responde a la premisa que tiene la actual legislatura de vigilar que las Instituciones Públicas del Estado y los municipios cumplan con sus obligaciones legales en materia fiscal y financiera, de forma ordenada, eficiente y transparente. Es así que el referido programa que se presente en tiempo y forma en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 17, apartado A, fracción I, inciso e) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, el cual señala que le corresponde al Auditor Superior del Estado, someter a consideración de esta Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior del Estado el Programa Anual de Auditoría 2017, para la revisión de las Cuentas Públicas 2016, para su evaluación y aprobación. En ese sentido y luego de analizar la estructura del programa, los principios rectores, así como el objeto de la fiscalización expuesto por el C. Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, los integrantes de esta Comisión, reiteramos nuestra confianza en la labor que realiza ese Cuerpo Fiscalizador que tiene a bien dirigir, por lo que considerando el concentrado y detalle de las cuentas 2016 a fiscalizar dentro del Plan Anual de Auditoría 2017, podemos deducir que es un programa muy bien diseñado y sumamente completo y después de la exposición por parte de la



Auditoría Superior del Estado, solicito a ustedes aprobemos dicho programa en los términos presentados. Es cuanto.

**Presidente:** No habiendo más participaciones de mis compañeros legisladores, integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción V, en concordancia con el artículo 17, apartado A, fracción I, inciso e) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, me permito someter a votación nominal para su aprobación del Programa Anual de Auditoría 2017 del Órgano Técnico de Fiscalización de este Congreso del Estado, por favor pediría que hiciéramos la votación de derecha a izquierda. Diputada Irma Amelia García Velasco, estoy de acuerdo, Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, a favor, Diputado José Ciro Hernández Arteaga, a favor, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, a favor, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, a favor, Diputado Humberto Rangel Vallejo, a favor. Unanimidad de los presentes, 6 votos a favor.

Compañeros Legisladores ha resultado aprobado el Programa Anual de Auditoría 2017, por 6 votos a favor. Compañeros Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Diputado Glafiro Salinas Mendiola, adelante.

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Una pregunta y siguiendo la tónica que estaban hablando de que no se quedaran las cosas rezagadas, yo quería saber o queríamos saber del año quince, cuántos tenemos con problemas, cuántos municipios, si tienen la información, cuántos municipios están todavía ahí incompletos o que ha sido rechazado o detenida su cuenta para investigación, si lo tienen, si no en la siguiente junta lo veríamos.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Si lo tenemos a la mano verdad, puede pasarme el dato. Si Diputado, atendiendo a su cuestionamiento, tenemos 7 dictámenes negativos rezagados y estamos hablando Tula 2015, Cruillas 2015, Mainero 2015, Padilla 2015, Palmillas 2015, San Carlos 2015, Villagrán 2015, son los ya dictaminados por el Congreso, perdón Tula esta dictaminado por el Congreso, quedan pendientes de dictaminar los otros seis, que esto es con respecto a 2015 y lógicamente que Palmillas que estábamos hablando de 2012, que era también dictaminado negativo.



**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Gracias.

**Presidente:** Alguien más. Agotado el objeto de la presente reunión agradecemos nuevamente la presencia de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, así como de los compañeros Diputados aquí presentes, se declara clausurada la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con diecisiete minutos** del día **11** de **abril** del año que transcurre, muchas gracias.